

Victoria, Tamaulipas, lunes 27 de febrero de 2012.

MARIO MEDINA MARTÍNEZ:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, numeral 1, y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas (la Ley), me refiero a su solicitud enviada a nuestro correo electrónico, mediante la cual requirió la siguiente información:

“Señores me hacen el favor de enviar a mi dirección de correo electrónico el Catálogo de Cuentas vigente que comprenda la relación de las cuentas financieras, de presupuesto y las cuentas de orden, el Instructivo de las mismas y la Guía Contabilizadora que utilizan para el registro contable de sus operaciones en el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.”

Al respecto, estando dentro del plazo legal que indica la Ley para dar respuesta a las solicitudes de información, le comunico que de conformidad con los artículos 1, 2 y 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entro en vigor el 1 de enero de 2009, este Instituto utiliza los documentos contables que ha publicado el Consejo Nacional de Armonización Contable, por tanto le proporciono las siguientes direcciones electrónicas en las que se encuentran el clasificador por objeto del gasto y el plan de cuentas, emitidos por ese Consejo y que son utilizados por el area administrativa de este Instituto.

http://www.conac.gob.mx/documentos/consejo/clasificacion_objeto_gasto.pdf
<http://www.conac.gob.mx/documentos/consejo/pc.pdf>

No omito mencionar, que de conformidad con el artículo 74 de la Ley, si usted no está conforme con el contenido de este oficio, podrá presentar el Recurso de Revisión ante este Instituto, dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que tuvo conocimiento de esta respuesta.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica:
http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE:

LIC. LUIS SALDAÑA ROMO

Titular de la Unidad de Información Pública del ITAIT
Calle Juan B. Tijerina Nte. No. 1002, esquina con Abasolo, Zona Centro
C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas
Teléfono: (834)-316-8245 y (834)-316-4888 Ext. 112
Correo electrónico: atencion.alpublico@itait.org.mx
Horario de Atención: lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas

c.c.p.- Archivo